



Gerencia Regional de Salud
Hospital III Goyeneche



Gobierno Regional de Arequipa Hospital III Goyeneche

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FE DE ERRATAS

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA "EL PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN, PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276." DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ – AREQUIPA – PROCESO N° 004-2022

El comité comunica la modificación del **punto N° 8**, el enunciado de **MUY IMPORTANTE**, cuarto ítem; según detalle:

DICE:

- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.

DEBE DECIR

- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, contratos, adendas, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.



LA COMISIÓN